2018

25 de Junio de 2018

MANUAL DE INSTRUCCIONES

Solicitud de Recuperaciones y clases adicionales

Elaborado POR: Msc. JAvier Morales Moncada

rEVISADO POR: msc. maria elena romero

# Faltas Incurridas

## Tipos de faltas del docente

* Enfermedad
* Calamidad doméstica
* Reunión de trabajo
* Eventos
* Viaje por trabajo

Toda falta incurrida deberá ser recuperada sin importar el tipo, las faltas no recuperadas afectarán en su evaluación integral docente.

Las recuperaciones por faltas y clases adicionales deberán ser solicitadas por el sistema ingresando a la página <https://www.profesor.espol.edu.ec/>

Faltas planificadas

Las faltas que se planifiquen deberán contar con la autorización del subdecanato y puestas en conocimiento obligatorio al coordinador de carrera y al departamento de Calidad de la FCSH.

# Minutos No dictados incurridos

## Minutos No dictados (MND)

Los MND *efectivos* incurridos podrían ser generados por atrasos y/o salida temprano.

Los MND que genere el sistema con el mensaje de: NO marcar entrada o NO marcar salida, serán considerados MND efectivos al final del semestre en caso de no tener una justificación.

Todos los MND efectivos deberán ser recuperados solicitando una clase adicional en el sistema por todos los MND incurridos, la clase adicional deberá ser solicitada por la página <https://www.profesor.espol.edu.ec/>

Los MND no recuperados y justificados afectarán en su evaluación integral docente.

# Solicitud de recuperación de clases y/o clases adicionales

##  Tiempo prudente de realizar la solicitud:

Las solicitudes deberán realizarse al menos con dos días de anticipación a la fecha planificada a recuperar la clase por falta o clase adicional.

Ninguna recuperación que no haya sido aprobada por subdecanato será considerada por parte del departamento de calidad.

## Prohibiciones

Las recuperaciones y clases adicionales deberán ser realizadas de lunes a viernes, se prohíbe realizar las recuperaciones o clases adicionales los días sábados.

## Recomendaciones

Las recuperaciones de clases deberán realizarse máximo 15 días posterior a la falta incurrida.

Si tiene planificado faltar en fechas posteriores, podrá realizar clases adicionales con la finalidad de adelantar sus clases.

Como dato adicional deben tomar en cuenta que, los MND aun cuando hayan sido recuperados o justificados no desaparecerán del sistema, a diferencia de las faltas justificadas o recuperadas ya que el sistema si permite esta opción.